



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE GUADALAJARA DE BUGA

Santiago de Cali, Valle del Cauca
Calle 8 # 1-16, Oficina 601, Edificio EntreCeibas
Telefax (092)8881048
j01cctoersbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Art. 95 de la Ley 1448/2011 y en cumplimiento del **Acuerdo No. PSAA13-9857** de Marzo 6 de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás **Autoridades Judiciales** sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

Radicado	761113121001 2014 -00069-00
Proceso	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS Y DESPOJADAS
Identificación del Predio	PREDIO: LOTE SIN DENOMINACIÓN DE MENOR EXTENSIÓN COMPRENDIDO EN EL DE MAYOR EXTENSIÓN DENOMINADO LA AURORA , UBICADO EN LA VEREDA EL JANEIRO, CORREGIMIENTO DE LA HABANA, MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA MATRÍCULA INMOBILIARIA: 373-13883 (MAYOR EXTENSIÓN) CÉDULA CATASTRAL: 00-02-0002-0097-000 (MAYOR EXTENSIÓN)

FECHA DE LA ACTUACIÓN	PROVIDENCIA / DECISIÓN
09-12-2014	INTERLOCUTORIO N° 264 / ADMITE SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
	<p>Mediante el referido auto se admite la solicitud de restitución del predio señalado, Se decreta LA SUSPENSIÓN de todos los procesos declarativos de derechos reales sobre el predio <i>La Aurora</i>¹, identificado con matrícula inmobiliaria 373-13883; así mismo, los procesos sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos que se hubieren iniciado ante la justicia ordinaria en relación con el inmueble, así como los procesos ejecutivos, judiciales, notariales y administrativos que lo afecten, con excepción de los procesos de expropiación.</p> <p>Por lo tanto se informa a todos los juzgados del país, que deben remitir los expedientes relativos a dicho predio, de manera inmediata, a este juzgado.</p> <p>Diciembre 10 de 2014</p> <p style="text-align: center;"> NELSON ALEJANDRO SOTO SANCHEZ Secretario SECRETARÍA</p>

¹ Bien inmueble de mayor extensión que contiene el lote de terreno solicitado en este proceso.